

39. SUSY NOEMI MELO HERNANDEZ
40. JUANA JOAQUIN RAMOS
41. ANNETTE DE OLEO PINEDA
42. VICENTA SANCHEZ SUAZO
43. YANETT LEONOR TORIBIO RODRIGUEZ
44. BENENCIA GUILLEN SORIANO

LICENCIADAS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS:

1. RUMALDA ARIAS TORIBIO
2. MIRSA ROSSELLINI ALTAGRACIA PEÑA MEDINA

LICENCIADA EN MERCADOTECNIA:

1. JOHANNY ALTAGRACIA CAPELLAN FELIZ

LICENCIADAS EN EDUCACION BASICA:

1. SONIA ARIAS MEDINA
2. AGRIPINA TAPIA SUERO

ARTICULO 2.- Queda modificado el Decreto No.639-04, de fecha 14 de julio del 2004, en lo que respecta a CHRISTIAN OGOCHUK WU OKONKWO (Dr. en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea CHRISTIAN OGOCHUKWU OKONKWO (Dr. en Medicina).

ARTICULO 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaria de Estado de Finanzas, a la Secretaria de Estado de Educación, y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1111-04 que designa al Ing. Mariano Germán Mejía, Secretario de Estado sin Cartera, Asesor en Obras Públicas del Poder Ejecutivo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1111-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Mariano Germán Mejía, queda designado Secretario de Estado sin Cartera, Asesor en Obras Públicas del Poder Ejecutivo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1112-04 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1112-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Luis Félix Báez, queda designado Director Ejecutivo de Protección de la Primera Infancia (DAPI).

ARTICULO 2.- El Lic. Marcos Villamán, queda designado Director del Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE).

ARTICULO 3.- El señor José de la Rosa Saldaña, queda designado Sub-Director del Museo de Arte Moderno.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ